

# 'Ecopetrol debió saber que jueza de Reficar era su contratista'

HOY RECUSAN A LA FUNCIONARIA. 'ES INÉDITO QUE LLEVE 2 AÑOS EN EL CASO Y 5 CONTRATOS CON LA PETROLERA'.

Varios de los apoderados de los implicados en la investigación por presuntos sobrecostos en la ampliación y modernización de la refinería de Cartagena (Reficar) instaurarán hoy un memorial conjunto.

En este le piden a Betulia Orduña Holguín, la jueza 31 penal del circuito con funciones de conocimiento, que se aparte de inmediato del caso en su contra, que ya se encuentra en la etapa preparatoria de juicio, para la cual estaban citados el 4 de noviembre.

Tal como lo reveló EL TIEMPO, Dispetrocom Ltda., empresa fundada por la jueza y que pertenece a su familia, es contratista de Ecopetrol, dueña de Reficar y víctima dentro del caso.

Para la defensa de varios de los procesados, es inédito en la historia judicial del país que un juez sea representante de una empresa que a la vez es contratista del Estado. Y más inédito, que contrate con la empresa que aparece en uno de los procesos en los que debe tomar decisiones penales.

Por eso, en la recusación, conocida de manera anticipada por EL TIEMPO, señalan que eso no puede ser posible ni jurídicamente, ni por la Constitución, ni por la ley estatutaria de la administración de justicia ni por las normas del procedimiento

penal. "Un juez no puede ser ni acreedor ni deudor de alguien que esté dentro de un litigio en sus manos".

Y agregan que el conflicto de intereses es evidente.

## 'Ecopetrol debía saber'

Además, dicen que Ecopetrol tiene unas obligaciones de debida diligencia. Esto significa que en su sistema de prevención de corrupción y fraude y en su programa de cumplimiento tiene la obligación de identificar a sus contratistas, le aseguraron a EL TIEMPO apoderados dentro del caso.

Y llamaron la atención en el hecho de que la jueza asumió el caso en el 2018 y su empresa suscribió contratos en 2019 y principios del 2020. Además tomó decisiones de fondo como rechazar la solicitud de uno de los implicados en el ajuste de la acusación y aceptar a Ecopetrol como víctima.

"Además la funcionaria va a decidir qué pruebas se van a tener en cuenta dentro del juicio, por eso, con absoluto respeto, le vamos a pedir que se aparte. De no ser así, el caso pasará a su superior", dijo uno de los apoderados.

Y agregó que no están dilutando el juicio ni tampoco hay peligro de prescripción, como han indicado.

@UinvestigativaET

'Jueza debe definir si hay conflicto': Ecopetrol

El presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón, aseguró que la valoración de un posible conflicto de intereses dentro del proceso por el escándalo de Reficar le corresponde definirla a la jueza Betulia Orduña y no a la petrolera.

Además, Ecopetrol señaló que su presidente no tenía conocimiento de la relación de la jueza con la empresa y que se enteró por EL TIEMPO y porque luego otro medio llamó a preguntar.

La petrolera estatal es víctima dentro de este proceso, cuyo juicio queda frenado.